

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220220068500	EJECUTIVO	LIBARDO ARLEY HOLGUIN MONTOYA	GLADYS ROBLEDO PEREA

INICIA: 19 DE FEBRERO DE 2024

VENCE: 21 DE FEBRERO DE 2024

SE FIJA HOY 16 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria